



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
LA UNIÓN NARIÑO**

**Correo: [j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

---

**EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, NARIÑO**

**EMPLAZA:**

[HAGA CLIC PARA IR HACIA EL EDICTO EMPLAZATORO](#)

A todas las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LA SUCESION INTESTADA del causante FIDENCIO CASTILLO ZEA (q.e.p.d) , cuyo último domicilio fue esta localidad, abierto y radicado en este juzgado bajo el No. 2021-00137, Instaurado por las señoras NORA ESPERANZA CASTILLO ZEA, ELVIA TARCILA CASTILLO DE GUZMAN y ELVIRA CASTILLO ZEA, identificadas con las cédulas de ciudadanía números 27.294.496, 27.295.175 y 27.296.096 expedidas en La Unión Nariño, respectivamente, en su condición de hermanas herederas del causante FIDENCIO CASTILLO ZEA, quienes actúan a través de apoderado judicial, solicitando la apertura de proceso de sucesión intestada del Causante FIDENCIO CASTILLO ZEA,

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO mediante publicidad electrónica, que lleva el Consejo Seccional de la Judicatura por el término de Diez (10) días hábiles, hoy doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), los cuales vencen el día 27 de agosto de 2021, a las 04:00 p.m., Copia del mismo se entregará a la parte interesada para efectos de publicaciones en un diario de amplia circulación y en una emisora local, que para el caso se considera el DIARIO DEL SUR y la EMISORA CAFÉ ESTÉREO.

Cumplido el termino de emplazamiento, se dará aplicación a lo establecido en el párrafo 1° del artículo 490 del C.G.P, así como también la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del C.G.P.

ALBERTO JESUS ROSERO MEJIA  
Secretario